

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial).  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 270

Lunes 27 de noviembre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE HACIENDA

Acuerdo de la Dirección General de Impuestos de fecha 17 de noviembre de 1972 por la que se aprueban los convenios provinciales, para el pago del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, celebrado con las agrupaciones de contribuyentes que se detallarán:

Vistas las solicitudes de convenios presentadas por las agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 10, números 1, 2 y 3, de la Orden Ministerial de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de convenios fiscales para exacciones del impuesto que se indica en el número «Segundo», formuladas por las agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número «Sexto» de este acuerdo, radicadas en Valladolid.

Segundo. Todas las solicitudes de convenio comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto Tráfico de Empresas.

Período año 1973.

Ámbito territorial provincial.

Tercero. La propuesta de cada

convenio será elaborada por la comisión mixta que estará integrada por el presidente, el ponente y los vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de la zona y por los contribuyentes para representar, respectivamente, a la administración y a la agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en ámbito territorial mencionado y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del convenio mencionado harán constar su renuncia por escrito ante el delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sexto. Las agrupaciones cuyas solicitudes de convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

1.924 Almacenistas de vinos.

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

### ANUNCIO

Por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 13 de octubre de 1972, ha sido aprobado técnicamente el Proyecto de Abastecimiento, Distribución y Saneamiento de Laguna de Duero (Valladolid), por lo que se procede a efectuar la información pública de dicho proyecto, al propio tiempo que la correspondiente al expediente de autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la población de Laguna de Duero.

### INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Se construirá un pozo profundo en las inmediaciones del depósito actual, y se construirán las redes de distribución de agua y saneamiento por toda la población. La red de distribución tiene una longitud de 9.992 metros, que se proyectan con tubería de fibrocemento de presión, con diámetros entre 60 y 250 m/m.

La red de saneamiento tiene una longitud de 11.021 metros, que se proyectan con tubería de hormigón con diámetros comprendidos entre 25 y 60 centímetros. A lo largo de la red se instalarán 115 pozos de registro y 51 cámaras de descarga auto-

mática. El vertido de la red se efectúa en el colector del desagüe de la laguna.

Se construirá una Estación Depuradora de las aguas residuales del saneamiento antes de su vertido, final al río Duero, a través del colector de desagüe de la laguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras y vertido reseñados, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen, en las oficinas de citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en las horas hábiles de despacho.

Valladolid, 16 de noviembre de 1972.—El comisario jefe de aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

4.196—3.588

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### BOECILLO

Aprobados por la Corporación de este Ayuntamiento los padrones municipales sobre la riqueza rústica, padrón de arbitrios municipales sobre la riqueza urbana, padrón de tasas por tránsito de animales por vías públicas, correspondientes al ejercicio de 1972, como, igualmente, padrón de tasas sobre canales o canalones que vierten en la vía pública o terrenos del común, correspondiente a los años de 1971 y 1972, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por quien lo desee y formular las reclamaciones que estimen convenientes en hacer.

Se hace saber: Que al día siguiente de finalizado el plazo anteriormente

referido contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se declara abierto el período de recaudación de dichas exacciones mencionadas anteriormente, con arreglo a las prescripciones del vigente Estatuto de Recaudación, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, y por el mencionado período voluntario de recaudación, pudiendo hacer efectivas sus cuotas los interesados.

Boecillo, 22 de noviembre de 1972.  
El alcalde, A. Pastor Soto.

4.258—3.589

### BOECILLO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Boecillo, 22 de noviembre de 1972.  
El alcalde, A. Pastor Soto.

4.270—3.590

### COGECES DEL MONTE

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal, expediente de modificación de créditos n.º 3, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cogeces del Monte, 23 de noviembre de 1972.—El alcalde, Félix Her-  
guedas.

4.297—3.591

### FUENSALDAÑA

Al día siguiente de cumplir veinte de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, la subasta del aprovechamiento de las hierbas del prado, de los Propios de esta villa, denominado «Pradejón y agregado», a partir del 1 de marzo de 1973 hasta el 31 de diciembre de 1975, bajo el tipo de tasación de 90.000 pesetas (noventa mil).

Los pliegos optando tomar parte en la subasta se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la subasta, con sujeción al de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y en modelo reglamentario, y acompañados del resguardo de haber hecho efectivas, en Depositaria municipal, la cantidad de cinco mil pesetas en calidad de fianza provisional, no admitiéndose ninguno que ofrezca menor cantidad.

Fuensaldaña, 21 de noviembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

4.262—3.592

### SIMANCAS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal, expediente de modificación de créditos n.º 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Simancas, 23 de noviembre de 1972.—El alcalde, Juan Pascual.

4.298—3.593

### VILLACO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por

espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villaco, 15 de noviembre de 1972.  
El alcalde, V. Ruiz.

4.272—3.594

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 47 de 1972, a instancia de "Cartocesa, S. A.", representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra "Productos Gilsa", con domicilio en Peñaranda de Bracamonte, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Una estufa, marca Super-ser, de butano; un mueble librería bar, de madera; un comodín, de madera, de tres cuerpos; un armario, de madera chapeada, de tres cuerpos; un comedor compuesto de mesa, vitrina de madera con cristalería, trincherero con luna y seis sillas tapizadas; una lavadora, marca Balay; una cuarta de cortadora de pastas, marca Corbó; una cocina de butano de tres fuegos sin horno ni pies, marca Benavent; una cuarta parte de amasadora de doscientos kilos; una cuarta parte de horno, marca Requena, de dos cámaras de cocción; una cuarta parte de mesas y enseres de fábrica de dulce; los derechos adquiridos de una furgoneta matrícula SA-42.429, marca Savva; los derechos adquiridos de un horno, marca Turu, de dos cámaras de cocción. Valorados todos ellos en doscientas treinta y seis mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día once de diciembre próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, celebrada con la rebaja del veinticinco por ciento sin cuyo requisito no serán admitidos, advirtiéndose que si se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes se encuentran depositados en don Tomás Gil Santana, con domicilio en Peñaranda de Bracamonte, calle El Carmen, número 22.

Dado en Valladolid, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.222—3.595

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a Orden de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital, dimanante de recurso de apelación seguido ante la misma por don Jerónimo García Aragón, aparejador y vecino de Palencia, contra sentencia dictada por este Juzgado en autos de juicio de menor cuantía, seguido con el Grupo Sindical Virgen de la O y don Rodrigo Gil Hernández y otro, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al deudor don Jerónimo García Aragón, que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

#### *Bienes objeto de subasta*

1. Un televisor, marca Kolster, de 24 pulgadas. Tasado en la suma de 9.200 pesetas.

2. Una máquina calculadora, manual, de unos 12 años de antigüedad. Tasada en la suma de 4.000 pesetas.

3. Un frigorífico, marca Kelvinator, de 1,30 metros de altura. Tasado en la suma de 2.600 pesetas.

4. Una máquina de escribir, marca Hispano-Olivetti, portátil, de color beige. Tasada en la suma de 2.000 pesetas.

5. Un tresillo compuesto de un sofá y dos sillones de madera, tapizados en color rojo con flores. Tasado en la suma de 3.000 pesetas.

Total: 20.800 pesetas.

#### *Advertencias*

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día trece de diciembre y hora de las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que dichos bienes se encuentran en poder del propio deudor don Jerónimo García Aragón, vecino de Palencia, con domicilio en la Plaza Mayor, número 6-1.º, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.190—3.596

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

#### EDICTOS

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en el expediente de apremio, número 1947-72, por importe de 1.200 pesetas, promovido por la Jefatura de Tráfico de Guipúz-

coa, contra doña Pilar Pérez Vázquez, con domicilio en esta ciudad, calle Tirso de Molina, 8-2.º A, he acordado sacar a la venta en segunda subasta, por término de ocho días y con deducción del 25 por 100, los bienes embargados, propiedad del multado, que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán.

*Bienes objeto de subasta*

Un televisor, marca Iberia, de 23 pulgadas; valorado en 5.500 pesetas.

*Advertencias*

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día siete de diciembre próximo, a las once horas.

2.ª Que para poder tomar parte en la misma, deberán los solicitantes consignar previamente, en este Juzgado, una cantidad, no inferior, al diez por ciento, deducido el 25 por 100, que servirá de base para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo y reducción.

3.ª Que el televisor de que se trata se halla en poder del multado doña María del Pilar Pérez Vázquez, en calidad de depósito, en su domicilio de calle Tirso de Molina, número 8-2.º A, donde podrá ser examinado por los interesados.

4.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

En Valladolid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

4.247—3.597

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil, que ante este Juzgado se sigue con el número 213 de 1972, a instancia de don Ramón Fernández Varas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Marciano Valencia García, mayor de edad, y vecino

de esta ciudad, en reclamación de 7.685 pesetas, he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, los bienes embargados a dicho demandado, por término de cuarto día, bajo las condiciones y advertencias que más tarde se expresarán.

*Bienes objeto de subasta*

1. Un frigorífico, marca Fagor, de unos 210 litros de capacidad; tasado en 4.000 pesetas.

2. Una cocina de butano, marca Corcho, de dos fuegos, con su correspondiente bombona incorporada; tasada en 3.000 pesetas.

Importe total de avalúo: Siete mil pesetas.

*Advertencias*

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran en poder de doña Abilia Alonso San José, esposa del demandado, y con domicilio en Avenida de Burgos, número 24, entresuelo derecha, donde podrán ser examinados por quien les interese, por tenerlos en calidad de depósito.

4.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

4.146—3.598

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, con el número 391 de 1971, a instancia de don Ramón Fer-

nández Varas, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra doña Amparo Marchena Martín, mayor de edad, soltera y vecina de esta ciudad, con domicilio en la calle Calderón de la Barca, 17-5.º izquierda, sobre reclamación de 7.354 pesetas, he acordado se saquen a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicha demandada, por término de cuarto día, bienes que más tarde se expresarán y bajo las advertencias y condiciones que asimismo se dirán.

*Bienes objeto de subasta*

1. Un taquillón de estilo castellano; tasado en 3.000 pesetas.

2. Un cuadro paisaje; tasado en 150 pesetas.

3. Un recibidor compuesto de espejo y consola de mármol y dos sillas tapizadas en rojo; tasado en 5.000 pesetas.

Importe total del avalúo: 8.150 pesetas.

*Advertencias*

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete de diciembre próximo y hora de las once treinta de su mañana.

2.ª Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

3.ª Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de la demandada doña Amparo Marchena Martín, con domicilio en esta ciudad, calle Calderón de la Barca, 17-5.º izquierda, donde podrán ser examinados por quien les interese.

4.ª Que el remate podrá efectuarse en calidad de poder ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

4.127—3.599